

Requisitos mínimos para asociaciones

Publicado por CDFT Costa del Sol - 06 Nov 2015 17:23

Creo que lo mejor es que vayamos tratando temas de forma ordenada, así que abro este hilo para que podamos decidir los requisitos que deben cumplir las asociaciones para ser miembros de la coordinadora.

Por nuestra parte entiendo que el requisito indispensable es que sean asociaciones o clubes dados de alta en los registros autonómicos correspondientes.

Por favor, exponed que requisitos se deben cumplir según vuestro criterio y posteriormente se realizará una votación.

=====

Re: Requisitos mínimos para asociaciones

Publicado por GrupoMoa - 20 Nov 2015 21:28

Realmente no sabemos si debemos opinar si entramos en zona donde se debate si podemos estar.....

En tal caso opinamos como los compañeros de villarrubioft.

=====

Re: Requisitos mínimos para asociaciones

Publicado por CDFT Costa del Sol - 21 Nov 2015 06:53

Una vez cerrado el plazo de votaciones el tema ha quedado de la siguiente forma:

- Requisito de estar registrado como club-asociación en los estamentos autonómicos correspondientes:

Costa del Sol

ACBA

ACZFT

Guerrero Íbero

AANDFT

Villarrubio

AFTC

Grupo MOA

- Requisito de estar registrado + Seguro de RC

Lupiana

- Requisito de estar registrado y activo

CAC Rias Baixas

- Requisito de practicar y fomentar el FT legalmente + Seguro de cobertura total para los que organicen eventos aportando pruebas fehacientes del pago del mismo + Presentar copias de autorizaciones de los campos de tiro

FT2

Como conclusión, se decide que el requisito mínimo para ser miembros de pleno derecho en la Coordinadora Nacional será estar registrados legalmente como club-asociación en la comunidad autónoma correspondiente. El objetivo de esta votación no era el definir los requisitos que deban cumplir las asociaciones para organizar según que eventos, eso deberá ser objeto de debate más adelante.

=====

Re: Requisitos mínimos para asociaciones

Publicado por Ft2 - 21 Nov 2015 11:50

Un inciso:

Nuestra propuesta es eso, una propuesta ¡que es lo que se ha solicitado!(no es un voto), ni mejor ni peor que las demás opciones expuestas por las otras entidades.

Como tal propuesta y al igual que las otras, podrá someterse a votación y cumplir los criterios establecidos en las bases de constitución de la coordinadora.

Un saludo.

=====

Re: Requisitos mínimos para asociaciones

Publicado por Ft2 - 21 Nov 2015 11:53

CDFT Costa del Sol escribió:

Creo que lo mejor es que vayamos tratando temas de forma ordenada, así que abro este hilo para que podamos decidir los requisitos que deben cumplir las asociaciones para ser miembros de la coordinadora.

Por nuestra parte entiendo que el requisito indispensable es que sean asociaciones o clubes dados de alta en los registros autonómicos correspondientes.

Por favor, exponed que requisitos se deben cumplir según vuestro criterio y posteriormente se realizará una votación.

=====

Re: Requisitos mínimos para asociaciones

Publicado por CDFT Costa del Sol - 21 Nov 2015 16:40

Señores, cuando de verdad tengáis ganas de hacer algo en serio me llamáis.

=====

Re: Requisitos mínimos para asociaciones

Publicado por CDFT Costa del Sol - 21 Nov 2015 18:08

Aquí están los datos de nuestra inscripción en el Registro de entidades deportivas de la Junta de Andalucía.

<https://goo.gl/photos/XQt82dHGbQ8mbgKr9>

=====